Gobernación de Itapúa
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

REFERENCIA:	**I.D: Nº 421.003.**
CONTRATO:	**Nº: 88/2022**
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL:	**Contratación Directa Nº. 783/2022.**
OBRA:	**Reparación de Techo en Bloque de dos Aulas en el Colegio Potrero Yapepó del Distrito de José Leandro Oviedo – Plurianual.**
CONTRATISTA:	***Arq. Federico David Fleitas Roa.***

En el Distrito de Leandro Oviedo - Itapúa, República del Paraguay, a los 29 (veintiocho) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés; se reúnen el Fiscal de obras ARQ. MARÍA LIDIA PLANO DE EGEA, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA en representación de la Empresa Federico Fleitas Roa; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la "**LA REPARACIÓN DE TECHO EN BLOQUE DE DOS AULAS.**".....

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia al contrato Nº 30/2021 con las modificaciones que obran en la planilla de compensatoria sin modificación del monto contractual.....

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del código civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten algunos de sus elementos constructivos.....

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. .....

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC Nº 2397
Arq. FEDERICO FLEITAS ROA
Contratista.

Fiscalización de Obras

Arq. MARÍA LIDIA PLANO DE EGEA.
Fiscal de Obras

María Lidia Plano de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernacion de Itapúa